

DIRECTIVA Nº 082-2014-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA “HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS – 2014”

1. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de la ceremonia cívica patriótica de la “Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas”, el cual se desarrollará en forma descentralizada, con la participación de los estudiantes del quinto grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Fortalecer la tradición histórica, cívica y patriótica de los estudiantes, al participar en la “Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas”.
- 2.2. Despertar y afianzar en los estudiantes, el valor cívico patriótico, que representa el hecho histórico de heredar el Pabellón Nacional como parte de su formación ciudadana e integral.
- 2.3. Contribuir a que nuestros estudiantes tomen conciencia que somos parte de una colectividad nacional históricamente constituida, por lo cual debemos asumir compromisos para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley Nº 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. R.M. Nº 0622-2013-ED, Norma Técnica denominada “Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar de Educación Básica”.
- 3.5. Plan de trabajo de la dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.4. Tercera Brigada de Caballería.
- 4.5. Región de la Policía Nacional del Perú – Tacna.
- 4.6. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann
- 4.7. Municipalidad Distrital del Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana, C.P.M. La Yarada y Para.
- 4.8. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.9. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Secundaria.
- 4.10. Comités Cívicos Patrióticos Distritales.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es responsable de normar y evaluar las actividades programadas de la Ceremonia Descentralizada de la “Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2014”.
- 5.2. Participan en la Ceremonia Descentralizada, las Instituciones Educativas del nivel Secundaria con los estudiantes de la “Promoción 2014” de las UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, organizará y ejecutará la Ceremonia Cívico Patriótica de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas" en el Paseo Cívico el día **Viernes 12 de diciembre** del presente año (Ver anexo 01).
- 6.2. La UGEL Tacna, en coordinación con los gobiernos locales y Comités Cívicos Patrióticos, es responsable de la organización y ejecución de la Ceremonia Descentralizada de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2014" en las Plazas Cívicas del distrito Alto de la Alianza (Plaza José Abelardo Quiñones), Distrito de Ciudad Nueva (José Olaya Balandra), C.P. Para (Plaza de la Bandera), Distrito de Pocollay (Plaza Francisco Antonio de Zela), Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa (Plaza Jorge Chávez), distrito de Calana (Plaza de Armas) y La Yarada , el día **domingo 14 de diciembre** del presente año (Ver anexo 02).
- 6.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas, gobiernos locales y comités cívicos, organizan y ejecutan la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2014" en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales.
- 6.4. Los Directores de las Instituciones Educativas deberán enviar el nombre del estudiante que ocupe el primer lugar en aprovechamiento y conducta con los promedios de los cinco años de estudio hasta el III Bimestre del presente año, a fin de designar al estudiante que tenga el honor de izar el Pabellón Nacional, en las diferentes plazas cívicas, según corresponda. La información debe ser remitida a la UGEL Tacna, hasta el día 2 de diciembre del presente, la UGEL Tacna remitirá dicha información hasta el día 5 de diciembre del año en curso.
- 6.5. El alcalde acompañará a las autoridades de la Región en la ceremonia Cívico - Escolar, como representante democrático de los estudiantes.

DE LA CEREMONIA CENTRAL:

- 6.6. El programa de la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2014", se ejecutará de acuerdo al siguiente protocolo:
 - Izamiento del Pabellón Nacional a cargo del estudiante seleccionado por rendimiento académico y conducta, en cada una de las plazas designadas y UGEL correspondiente.
 - Encendido de la Lámpara Votiva a cargo de la Institución Educativa o estudiante destacado de la etapa NACIONAL de una actividad oficial del Ministerio de Educación. (Invitación con oficio)
 - Himno Nacional.
 - Relevó de escoltas por Instituciones Educativas y pronunciamiento de entrega y promesa de Herencia Sagrada.
 - Mensaje de la Directora Regional Sectorial de Educación y/o director(a) de la UGEL correspondiente dirigido a los estudiantes que egresan.
 - Himno a Tacna.
 - Desfile Escolar.
- 6.7. Los Directores de las Instituciones Educativas, docentes, padres de familia y autoridades invitadas se concentrarán previamente en los locales de los Comités Cívicos a las 8:30 horas. La ceremonia se iniciará a las 09:00 horas. (HORA EXACTA)

DEL DESFILE:

- 6.8. Inician el desfile el bosque de escoltas del cuarto grado de secundaria (Promoción 2015)
- 6.9. Continúa el desfile los estudiantes de la PROMOCIÓN 2014, organizados de la siguiente forma:
 - Escolta saliente portando el estandarte o insignia de las Instituciones Educativas
 - Estado mayor saliente.
 - Gallardetes en fila.
 - Brigadier de Sección.

- Secciones de quinto grado de secundaria en cinco columnas por nueve filas. Debe participar toda la promoción 2014 de las Instituciones Educativas.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Los Directores y los auxiliares de educación de las Instituciones Educativas deberán cuidar y velar por **BUEN COMPORTAMIENTO** de los estudiantes y evitar cualquier desorden antes, durante y después de la actividad, bajo responsabilidad.
- 7.2 La Oficina de Imagen Institucional, es responsable de las acciones de difusión, para el mejor cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3 Las UGEL designará al alcalde de una de las instituciones educativas de su jurisdicción y la banda que dirigirá en cada plaza descentralizada.
- 7.4 Las UGEL como órgano ejecutor, al término de la actividad deben elevar un informe documentado del desarrollo de la actividad, para efectos de evaluación y reconocimiento correspondiente.
- 7.5 Los asuntos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, 13 de noviembre 2014



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCIÓN

Inst. Educativas
UGELs
Archivo
MCPC/D.DRSET
FEJP/D.DGP
RAMQ/E.RED

ANEXO 02

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA DESCENTRALIZADA
"HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS" – 2014**

RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN: UGEL TACNA

FECHA DE LA ACTIVIDAD : Domingo 14 de diciembre del 2014 (09:00 hrs.)

ENSAYO : Viernes 12 de diciembre del 2014 (09:00 hrs.)

PLAZA: JOSE ABELARDO QUIÑONES – DISTRITO "ALTO DE LA ALIANZA"

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Federico Villarreal	07	San José Fe y Alegría 40
02	Daniel Comboni	08	Víctor Raúl Haya de la Torre
03	CEPA El Faro	09	Guillermo Auza Arce
04	Carlos Armando Laura	10	Don José de San Martín
05	San Martín de Porres	11	Fortunato Zora Carvajal
06	Manuel de Mendiburu		
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: DE LA BANDERA (Para)

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Nuestra Señora de Fátima	06	Hermogenes Arenas Yáñez
02	Ángelo Patri	07	Wilma Sotillo de Bacigalupo
03	San Agustín	08	Cristo Rey
04	William Prescott	09	Lastenia Rejas de Castañón
05	Miguel Pro		
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: FRANCISCO ANTONIO DE ZELA – DISTRITO DE POCOLLAY

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Santa María Eufrasia	06	Dr. Modesto Montesinos Zamalloa
02	Marista de Tacna	07	Modesto Molina
03	José Rosa Ara	08	Federico Barreto
04	Corazón de María	09	Jorge Basadre Grohmann
05	El Shaddai	10	Manuel Flores Calvo
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: JORGE CHAVEZ – DISTRITO "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Independencia Americana	06	Santa Teresita del Niño Jesús
02	Alexander Fleming	07	Gerardo Arias Copaja
03	Santa Cruz	08	Dr. Luís Alberto Sánchez
04	Alexander Von Humboldt	09	Jorge Chávez
05	Dr. José Antonio Encinas Franco	10	Enrique Paillardelle
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: JOSE OLAYA – DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Simón Bolívar	03	Manuel A. Odría
02	Cesar Cohaila Tamayo	04	Mariscal Cáceres
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: DISTRITO DE CALANA

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Aurelia Arce Vildoso	03	Víctor Mayuri Claussen
02	Juan María Rejas		
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD C.P. LA YARADA

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Alfonso Ugarte – Los Palos	03	Juan Velasco Alvarado
02	Juvenal Ordoñez Salazar – Pueblo Libre	04	Alfonso Eyzaguirre Tara
ESTADO MAYOR			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

PLAZA: VIGIL

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Einstein School.	06	Hermanas Barcia Boniffatti.
02	Cristo Salvador.	07	José Rosa Ara.
03	Federico Villarreal.	08	Carlos Armando Laura.
04	Daniel Comboni	09	San Martín de Porres.
05	Pedro Paulet Mostajo.		
ALCALDE			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR			

NOTA:

Las Instituciones Educativas que no figuren en los anexos 1 y 2 solicitarán con oficio su participación.

La asistencia al ensayo es OBLIGATORIA, caso contrario la Institución Educativa que no se presente no participará en la Ceremonia Cívico Patriótica.

ANEXO 01

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA
“HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS” – 2014
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN: DRSET**

PASEO CÍVICO DE TACNA

FECHA DE LA ACTIVIDAD : Viernes 12 de diciembre del 2014 (09:00 hrs.)
ENSAYO : Miércoles 10 de diciembre del 2014 (09:00 hrs.)

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Mil. Crnel. Gregorio Albarracín Lanchipa	11	Nuestros Héroes de la Guerra del Pacífico
02	Einstein School	12	Jorge Martorell Flores
03	Santa María	13	Mercedes Indacochea
04	San Pablo	14	Santísima Niña María
05	Pedro Ruiz Gallo	15	Champagnat
06	CIMA	16	María Ugarteche de Mac Lean
07	Santa Ana	17	Gregorio Albarracín
08	Parroquial Corazón de María	18	Modesto Basadre
09	28 de Julio	19	Francisco Antonio de Zela
10	San Francisco de Asís	20	Coronel Bolognesi
		21	El Buen Pastor
ALCALDE: Estudiante GEAN FRANCO IBARRA KOCFU (I.E. “Champagnat”)			
BANDA DE MÚSICA ESCOLAR		WILLIAM PRESCOTT	

NOTA:

Las Instituciones Educativas que no figuren en los anexos 1 y 2 solicitarán con oficio su participación.

La asistencia al ensayo es OBLIGATORIA, caso contrario la Institución Educativa que no se presente no participará en la Ceremonia Cívico Patriótica.